

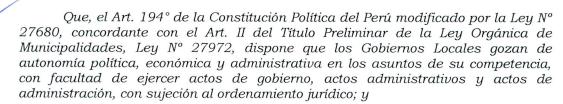


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 040-2020- MPQ/U

Urcos, 19 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

VISTO y CONSIDERANDO:



Que, en concordancia con la Autonomía Política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece, que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, resaltar los méritos de las instituciones, así como reconocer el espíritu emprendedor de las personas, reconociendo en ellas sus destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 020-2020-APS-A/MPA, el Sr. Alejandro Pumachapi Sutta Alcalde de la Municipalidad provincial de Acomayo, remite invitación para participar del CLIX (159) Aniversario de Creación Política de la provincia de Acomayo, en el que se adjunta programa general;

Que, siendo el día 23 de Febrero del 2020, el día central de festejos esta entidad reconoce y felicita a esta provincia hermosa de Acomayo y hace votos porque siga trabajando por su desarrollo integral en beneficio de la provincia, distrito y sus comunidades;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 24° y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, numerales 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a la provincia de Acomayo por su CLIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA COMO PROVINCIA DE ACOMAYO, en la persona de su Señor Alcalde Sr. Alejandro Pumachapi Sutta y Concejo Municipal, así mismo hacemos votos porque siga trabajando en beneficio del desarrollo integral y sostenible de su provincia, distritos y comunidades.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO.</u>- Encargar a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.







